

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 507 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 12 SET. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1328-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 12 de setiembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra: "Instalación de Represa Yllallo Centro Poblado Rural de San José de Tomate, Distrito de Ocaña-Lucanas-Ayacucho", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 484-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 10 de setiembre de 2013, se aprobó la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra "Instalación de Represa Yllallo Centro Poblado Rural de San José de Tomate, Distrito de Ocaña-Lucanas-Ayacucho";

Que, por Resolución Directoral N° 495-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de setiembre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, siendo su Código SNIP N° 230048, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 10'128,149.41 (Diez Millones Ciento Veintiocho Mil Ciento Cuarenta y Nueve y 41/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, Costo Directo, Supervisión, Gastos Generales y Utilidad;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, visado por el Especialista en Logística, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 2486-2013-MINAGRI-PSI-DIR; para tal efecto acompaña el Resumen Ejecutivo; señalando que corresponde el Tipo de Proceso: Licitación Pública; establece el Valor Referencial: S/. 9' 442,195.71; Fecha del Valor Referencial: junio de 2013; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Fuente de Financiamiento: 100% con Recursos Determinados del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO; Código SNIP: 230048; Viabilidad



otorgada: Formato SNIP 03; también, señala que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 907-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 05 de setiembre de 2013, comunica que ha aprobado las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N°s 0661, 0662, 0663 y 0664, las cuales certifican la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, hasta por la suma de S/. 97'881,486.00, tal como consta en el reporte aplicativo informático SIAF-MPP, que se adjunta, para poder ejecutar el Proyecto "Instalación de Represa Yllalloc Centro Poblado Rural de San José de Tomate, Distrito de Ocaña-Lucanas-Ayacucho", entre otros, para el presente año; indica también, que con relación a los recursos solicitado para el año 2014, otorga previsión presupuestal a fin de que sean considerados en el PAC del año correspondiente, para lo cual se efectuarán las gestiones necesarias ante la OPP-MINAGRI, para contar con los recursos en oportunidad requerida;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra: "Instalación de Represa Yllalloc Centro Poblado Rural de San José de Tomate, Distrito de Ocaña-Lucanas-Ayacucho", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO